



7 de marzo de 2025

Hon. Brenda Pérez Soto
Presidenta Comisión Educación, Arte y Cultura
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

P. del S. 196: Para añadir un nuevo Artículo 11.05 en la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de disponer para la creación de un denominado “Programa de Alianzas Universitarias”, el cual tendrá el propósito de autorizar al Secretario del Departamento de Educación a suscribir cualesquiera convenios o acuerdos de colaboración que sean necesarios con la Universidad de Puerto Rico, para que esta última, a través de sus estudiantes y profesores de las distintas facultades de Educación de los recintos del sistema, le brinde labores de mentoría, tutorías y apoyo a estudiantes y al personal docente y no docente, en tareas relacionadas a la atención y ofrecimiento de servicios suplementarios a la población estudiantil, en las distintas escuelas del sistema público de enseñanza, en aras de asegurar la obtención de ayuda remediativa a los alumnos que presenten rezago académico, siempre que dichos costos comparen razonablemente con los precios corrientes en el mercado y que, en efecto, puedan ser provistos por la referida institución universitaria; derogar la Ley 47-2019, conocida como “Ley de Apoyo a Estudiantes de Escuelas Públicas del Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.

Estimada Hon. Brenda Pérez Soto:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (“Instituto”).

Esta Honorable Comisión nos solicitó la posición institucional en torno al P. del S. 196. Respetuosamente, le presentamos nuestras observaciones y propuestas.

I. Propósito de la Medida

El P. del S. 196 tiene como propósito añadir un nuevo Artículo 11.05 en la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", para establecer el "Programa de Alianzas Universitarias". Este programa autorizaría al Secretario del Departamento de Educación a firmar convenios con la Universidad de Puerto Rico, para que estudiantes y profesores de sus facultades de Educación brinden mentoría, tutorías y apoyo académico a estudiantes y personal del sistema público de enseñanza, particularmente a alumnos que presenten rezago académico. Además, el proyecto propone derogar la Ley 47-2019, conocida como "Ley de Apoyo a Estudiantes de Escuelas Públicas del Gobierno de Puerto Rico", consolidando así las disposiciones en un solo cuerpo legal.

II. Resumen Ejecutivo

El Instituto reconoce la importancia fundamental de implementar estrategias efectivas para abordar el rezago académico en el sistema de educación pública, especialmente tras los múltiples eventos disruptivos que han afectado la continuidad educativa en los últimos años. Tras un análisis comprensivo del P. del S. 196, el Instituto **apoya** la intención legislativa de establecer un mecanismo formal de colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico. No obstante, consideramos que **la efectividad de este programa debe fundamentarse en un riguroso sistema de recopilación y análisis de datos** que permita medir su impacto real en el aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiados. En este memorial, presentamos nuestras recomendaciones para fortalecer los componentes de evaluación, medición y seguimiento estadístico del programa propuesto.

III. Trasfondo

El Instituto fue creado por la Ley Núm. 209 de 2003, según enmendada, como una entidad autónoma e independiente con la misión de coordinar el servicio de producción estadística y desarrollar la función pública estadística de Puerto Rico. El Instituto tiene como misión garantizar que la administración pública y la ciudadanía tengan acceso a datos confiables, relevantes y actualizados que sirvan de base para la creación de políticas públicas informadas. Esta labor resulta indispensable para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, particularmente en el ámbito educativo, donde las decisiones impactan directamente el desarrollo de nuestra sociedad.

Durante casi dos décadas, el Instituto ha demostrado un compromiso inquebrantable con la excelencia en la recopilación, análisis y divulgación de datos educativos críticos para Puerto Rico. Como uno de los primeros pasos que el Instituto realizó para un entendimiento comprensivo de nuestro sistema educativo, se desarrolló y publicó el [Anuario estadístico del sistema educativo: 2015-2016](#)¹, presentando un perfil estadístico del sistema educativo de Puerto Rico para el año académico 2015-2016. De otra parte, utilizando los datos de la Encuesta de Conductas de Riesgo realizada por el Departamento de Educación se desarrolló el [Perfil de Salud y Seguridad del Estudiante en Puerto Rico: Años 2015 - 2017](#)². Este informe presenta un perfil estadístico de aspectos relacionados a la salud y a la seguridad de los estudiantes en Puerto Rico para los años 2015 y 2017. Además, incluye datos e información sobre el acoso escolar y electrónico, sobre los comportamientos violentos, comportamiento sexual, uso de drogas y hábitos alimentarios, entre otros. Los datos fueron obtenidos de bases de datos secundarias e incluyen datos de estudiantes de escuela superior (grado 9 hasta grado 12) del sector público y datos de incidentes delictivos en instituciones postsecundarias públicas y privadas.

La visión más innovadora y actualizada del Instituto, en cuanto a datos sobre el sistema educativo, se materializa en el mapa interactivo del [Perfil Comunitario Escolar](#)³. Esta es una herramienta de vanguardia que integra capas de información geográfica de diversas fuentes autorizadas, incluyendo el Departamento de Educación y la Oficina del Censo de EE.UU. Esta plataforma ofrece una visualización dinámica de la distribución geográfica de variables educativas clave. Permite realizar análisis contextuales que ponen de manifiesto las disparidades regionales, identifican comunidades educativas vulnerables y ayudan en la asignación estratégica de recursos. Esta capacidad analítica de avanzada es un recurso valioso para una planificación educativa eficiente y equitativa en todo el archipiélago puertorriqueño.

¹ <https://estadisticas.pr/en/media/3262>

² <https://estadisticas.pr/en/media/3319>

³ <https://estadisticas.pr/en/perfil-comunitario-escolar>

El compromiso del Instituto con la excelencia estadística educativa se refleja en sus alianzas estratégicas con entidades clave. Recientemente, en colaboración con el Departamento de Estado se han desarrollado los [Compendios estadísticos sobre la educación privada no universitaria](#)⁴ y el [Compendio estadístico de la educación superior \(IPEDS\)](#)⁵. Estos informes ofrecen un análisis detallado de variables esenciales como matrícula, retención, graduación, recursos humanos e indicadores financieros de las instituciones. Estas colaboraciones reflejan la capacidad del Instituto para establecer alianzas productivas.

IV. Análisis

El P. del S. 196 representa una iniciativa para abordar el rezago académico mediante la creación de un Programa de Alianzas Universitarias. Los datos de matrícula escolar del año 2023-2024 del Departamento de Educación indican que había 249,910 estudiantes⁶; de estos, 81,852 estaban en escuela superior (novenos a duodécimo grado). El rezago académico en Puerto Rico es un problema que se estima afecta a más de la mitad de los estudiantes del sistema público, según reflejan los resultados de las pruebas CRECE⁵. Muy probablemente, la interrupción de clases y la falta de recursos han aportado a esta crisis. En este contexto, la implementación de un programa de tutorías universitarias representa una estrategia viable para atender las deficiencias en áreas fundamentales como matemáticas, lenguaje y lectura. Además, existe un consenso internacional de que los sistemas postsecundarios deben integrarse más efectivamente a los sistemas de educación básica (elemental y secundaria).

La propuesta reconoce acertadamente que la Universidad de Puerto Rico posee personal profesional y la experiencia necesaria para complementar los esfuerzos del sistema de educación pública. Para el primer término del año académico 2024-2025 había 7,109 estudiantes de Educación o Pedagogía en el sistema universitario de la UPR⁷. La literatura especializada respalda ampliamente el valor de las tutorías y mentorías como estrategias efectivas para mejorar el aprovechamiento académico, particularmente entre estudiantes con dificultades de aprendizaje o que han experimentado desafíos en su educación⁸.

No obstante, para garantizar la efectividad de este programa, resulta indispensable establecer mecanismos robustos de recopilación y análisis de datos que permitan: 1) identificar con precisión a los estudiantes que más necesitan estos servicios; 2) monitorear el progreso académico de los participantes; y 3) evaluar el impacto global del programa en diferentes contextos escolares y geográficos.

Recomendaciones Específicas

1. **Incorporación de Métricas de Evaluación:** El proyecto debe incluir disposiciones específicas para el desarrollo de un sistema comprehensivo de métricas que permita evaluar los resultados del programa. Proponemos que se requiera la recopilación sistemática de datos pre y post intervención, incluyendo evaluaciones formativas de desempeño en las áreas académicas identificadas como deficientes, así como indicadores de asistencia escolar, participación en clase y actitudes hacia el aprendizaje, entre otros.

⁴ <https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/compendios-estadisticos-sobre-la-educacion-privada-no-universitaria>

⁵ <https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/integrated-postsecondary-education-data-system-ipeds>

⁶ <https://perfilescolar.dde.pr/summary>

⁷ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNTRhZWZjNWU0ODU2Ny00ZDM0LThhYTZDcyY2VIMGI2NjZkIiwidCI6IjBkZmE1ZGMwLTAzNmYtNDYxNS05OWU0LTk0YWY4MjMmI4NCIsImMiOiF9>

⁸ https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412012000100007 y <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/8584/pdf>

2. **Identificación de Población Objetivo:** Recomendamos que el programa incorpore una fase diagnóstica basada en estadísticas existentes para identificar: a) las escuelas con mayor rezago académico; b) las materias con mayor probabilidad de fracaso ; y c) los perfiles demográficos de los estudiantes más vulnerables.
3. **Segmentación y Personalización:** Los datos disponibles sugieren que las causas del rezago académico son multifactoriales. Recomendamos que el programa contemple diferentes modalidades de intervención adaptadas a las necesidades específicas identificadas mediante análisis estadísticos, en lugar de adoptar un enfoque único para todas las situaciones.
4. **Análisis Costo-Beneficio:** Si bien el proyecto menciona que los costos deben compararse "razonablemente con los precios corrientes en el mercado", sugerimos establecer un marco metodológico para realizar análisis costo-beneficio que permitan evaluar la eficiencia del programa en términos de inversión por estudiante y mejora académica obtenida.

Mejores Prácticas

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha documentado la eficacia de los programas de tutoría adecuados⁹. De otra parte, en Chile se estableció un Plan Nacional de Tutorías, donde indica los elementos más importantes; entre estos se destacan: 1) establecer objetivos claros y medibles; 2) seleccionar y capacitar cuidadosamente a los tutores; 3) alinear el contenido tutorial con el currículo escolar; 4) mantener una comunicación fluida con los maestros regulares; y 5) implementar sistemas robustos de evaluación continua¹⁰.

Consideraciones Adicionales

1. **Garantizar la Sostenibilidad del Programa:** Para asegurar la continuidad del programa, es esencial establecer un financiamiento sostenible que evite su interrupción por falta de presupuesto. Una opción viable es la creación de un fondo especial en el Departamento de Educación que garantice recursos recurrentes. Asimismo, establecer asociaciones con el sector privado podría facilitar el acceso a fondos adicionales, fortaleciendo la estabilidad financiera a largo plazo. Además, se recomienda recopilar datos sobre la retención de tutores y mentores, así como identificar factores que puedan afectar la continuidad del programa, tales como restricciones presupuestarias, cambios en políticas institucionales y rotación de personal clave.
2. **Impacto en la Formación Docente:** Sugerimos que se evalúe también el impacto que este programa tendría en la preparación profesional de los estudiantes universitarios participantes, midiendo cómo esta experiencia influye en sus competencias pedagógicas, conocimiento del sistema educativo público y disposición para ejercer posteriormente como docentes en el sistema.
3. **Incluir otras facultades más allá de Educación:** La participación de estudiantes de Trabajo Social, Psicología y Humanidades podría enriquecer el programa con un enfoque interdisciplinario. Por ejemplo, estudios han demostrado que el acompañamiento psicoeducativo contribuye a mejorar la motivación y el rendimiento académico de los estudiantes con dificultades¹¹. Este enfoque holístico no solo aborda las necesidades educativas, sino también las emocionales y sociales de los estudiantes, lo que resulta en un

⁹ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2017/12/oecd-reviews-of-school-resources-chile-2017_g1g846ad/9789264287112-es.pdf

¹⁰ <https://horizontalchile.cl/assets/uploads/2023/07/Ocho-recomendaciones-para-el-Plan-Nacional-de-Tutorías.pdf>

¹¹ <https://www.revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/view/1640> y <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/2727>

- apoyo más completo. Además, la colaboración con diferentes disciplinas puede resultar en estrategias innovadoras que mejoren la experiencia de aprendizaje de los involucrados.
4. Integración Tecnológica: Dadas las limitaciones que pueden existir para la presencialidad completa, recomendamos que el programa contemple modalidades híbridas de tutoría, apoyadas por tecnologías educativas.
 5. Ampliar las opciones de colaboración: Se recomienda abrir la convocatoria a otras instituciones de educación superior desde el inicio, evitando depender exclusivamente de la UPR. Esto permitiría diversificar la oferta académica y alcanzar un mayor número de estudiantes. Asimismo, fomentar alianzas con organizaciones comunitarias puede ampliar los recursos disponibles y proporcionar oportunidades adicionales de aprendizaje y desarrollo para los estudiantes. La diversificación de las instituciones participantes también podría crear un ambiente enriquecedor donde se comparten diferentes perspectivas y experiencias educativas.

V. Conclusión

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico **apoya** el P. del S. 196, reconociendo su potencial para abordar el rezago académico mediante la colaboración estratégica entre el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico. No obstante, consideramos que, para maximizar su efectividad, el proyecto **debe incorporar componentes pragmáticos y eficientes de recopilación y análisis de datos** que permitan evaluar su impacto y realizar ajustes informados.

Nos mostramos a disposición de esta Honorable Comisión para colaborar e integrar esfuerzos que garanticen un manejo estadístico eficiente y coordinado sobre este tema tan relevante.

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestra posición en torno al **P. del S. 196**.

Cordialmente,



Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo